



## Concejalía de Informática y Administración Electrónica

**INFORME.- SOBRE (C) Especificaciones técnicas del pliego de Prescripciones Técnicas, para el contrato de la Prestación del servicio de Telefonía fija centralizada, utilizando la red de datos (VPN), para el Ayuntamiento de Ciudad Real y sus Organismos.**

El abajo firmante, Juan Vicente Guzmán González, Jefe de Sección de Informática, en cumplimiento de lo previsto en la Cláusula DÉCIMOPRIMERA.- PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES – Contenido de las Proposiciones, sobre (C) que se subtitulará “Criterios evaluables mediante juicio de valor, del Pliego de Cláusulas Administrativas, del contrato arriba indicado, procede a formular el informe de la documentación aportada en el citado sobre “C”.

**PRIMERO.-** Los criterios establecidos en el Pliego, para la valoración por el técnico son los siguientes:

**Total Puntos evaluables dependiendo de un juicio de valor: 27 Puntos .**

**1.- DE LA PLATAFORMA DE REPORTING DE TRÁFICO DE LLAMADAS EN ENLACE E-1, Se otorgarán 12 Puntos.**

- Se solicita expresamente una plataforma que permita a este Ayuntamiento realizar consultas y descargas informes de reportes de tráfico de llamadas entrantes y llamadas salientes, por los accesos primarios.

La plataforma deberá disponer de las siguientes funciones:

**- TRAFICO SALIENTE: Hasta 6 Puntos.**

- Búsqueda de llamadas salientes por CLI de destino.
- Informes de llamadas Salientes por fechas.
- Estadísticas de uso y graficas de tráfico saliente.
- 

**- TRAFICO ENTRANTE: Hasta 6 puntos.**

- Búsqueda de llamadas entrantes por CLI llamante.
- Búsqueda de llamadas entrantes por horario.
- Informes de llamadas entrantes por fechas.
- Estadísticas de uso y graficas de tráfico entrante.



## Concejalía de Informática y Administración Electrónica

### **2.- PRESTACIONES ORIENTADAS A LA ALTA DISPONIBILIDAD, Se otorgarán 15 Puntos.**

- Se valorará de forma especial que la propuesta de E-1 Accesos Primarios, tengan una red de soporte físico capaz de garantizar alta disponibilidad. **Hasta 3 Puntos.**

En función de la combinación de SLA's (enlace principal + Backu).

- Se valorará la topología del sistema y el comportamiento que cabe esperar ante una posible caída del sistema principal y la entrada en servicio del sistema de backup o red de contingencia. **Hasta 6 Puntos.**

En función de la operativa del sistema propuesto, tiempos de conmutación, etc.

- Se valorará en qué lógica se basa el sistema de “detección de fallo”, y también en qué lógica se basa la detección de la recuperación del fallo, para que el sistema vuelva a funcionar con la configuración inicial, así como la información facilitada en forma de alertas de los eventos. **Hasta 6 Puntos.**

En función de la lógica, de funcionamiento y el sistema de información.

### **SEGUNDO.-**

Una vez analizado el documento denominado “ Propuesta/Memoria técnica”, presentado por la empresa Ibersontel Telecomunicaciones, se hace el siguiente detalle:

- La empresa Ibersontel Telecomunicaciones, actualmente presta este servicio al Ayuntamiento de Ciudad Real, hace un detalle de lo que exige el citado pliego, asumiendo todos y cada uno de los requerimientos.

#### **Referente a la plataforma de reporting de tráfico de llamadas salientes por destino, opciones y posibilidades:**

- Presentará un listado de llamadas en un rango de fechas (el establecido en la consulta), indicando día, hora minuto y duración de la llamada.

- Se podrán realizar los informes de llamadas, que se presentarán por días y horas.

- Se podrán realizar informes relativos a estadísticas de uso, así como la representación gráfica de los informes en multitud de formatos.

- La herramienta tiene un motor de búsqueda de altas capacidades sobre el 100% de la BD.

**Respecto a la plataforma de reporting de tráfico de llamadas entrantes utilizan la misma herramienta, cumpliendo lo exigido en el pliego.**



## Concejalía de Informática y Administración Electrónica

### Referente a las prestaciones orientadas a la alta disponibilidad:

- En la propuesta se detalla de forma óptima la mejora de la disponibilidad natural de los sistemas basados en accesos primarios, que tradicionalmente se basan en interface único (no redundado), la propuesta que realiza es la conversión a tecnología IP, soportándose el servicio sobre tecnologías de FIBRA OPTICA, Punto a Punto garantizadas al 100% su ancho de banda, con SLA del 99,99%

Se utilizarán circuitos privados que carecen de visibilidad en Internet, para garantizar el aislamiento y securizar al 100%.

Por tanto, los circuitos principales utilizan Fibra óptica como enlace principal, los circuitos secundarios de BACKUP, se basan en transmisión mediante G.SHDSL (Líneas digitales) simétrico de alta disponibilidad, cada enlace está formado por hasta 4 líneas que están activas en cada momento.

- Detalla la actuación de sistemas de Backup, actuando la continuidad de la línea principal y la lógica de recuperación que se establece tras la entrada en servicio de la línea de backup.

- También añade el mantenimiento y gestión de incidencias, detallando el plan de gestión: incidencias críticas tipo 1, tipo 2, tipo3, no crítica y la gestión del mantenimiento proactivo.

- En resumen, la puntuación otorgada una vez analizada la documentación aportada y conforme a lo establecido en el pliego respecto a las especificaciones dependiendo al grado de detalle, es la siguiente:

- Plataforma gestión tráfico saliente.....		6 Puntos.
- Plataforma gestión tráfico entrante .....		6 Puntos.
- Alta disponibilidad acceso E-1 ....	75% ...	2,25 Puntos.
- Topología del sistema caída sistema principal.	75% ...	4,50 Puntos.
- Lógica del sistema “detección de fallo” y lógica detección de la recuperación, para que el sistema vuelva a funcionar con la configuración inicial, así como la información facilitada en forma de alertas de eventos....	75% ....	4,50 Puntos.

---

**Total Puntos..... 23,25 Puntos.**



## Concejalía de Informática y Administración Electrónica

### CONCLUSIÓN.-

Por lo detallado en los puntos anteriores:

**La empresa Ibersontel Telecomunicaciones, valorando la memoria presentada en el sobre “C”, del citado pliego, la puntuación obtenida es de 23,25 Puntos.**

Informe que se emite a la vista de la documentación aportada.

Ciudad Real, 22 de Diciembre de 2.023

Fdo: Juan Vicente Guzmán González  
Jefe de la Sección Informática.